



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 2733/98

EXPEDIENTE Nº 13-25844/98

AMA

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.-

Vista la necesidad de recargar los 259 matafuegos instalados en los edificios sito en Diagonal R. S. Peña 760, Cangallo 990, Cerrito 550 y Lavalle 1554 de la ciudad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3/6 obran presupuestos de cuatro firmas cotizando dicha recarga.

Que a fs. 10 obra la imputación presupuestaria provisional por un importe de pesos tres mil ochocientos veintiocho con cargo al ejercicio financiero 1998.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a la Dirección de Infraestructura Judicial una partida especial de **PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO (\$ 3.828,00.-)** para la recarga de 259 matafuegos instalados en los edificios sitios en Diagonal R. S. Peña 760, Cangallo 990, Cerrito 550 y Lavalle 1554 de la ciudad de Buenos Aires, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2º) Afectar el gasto resultante de acuerdo a la imputación contable provisional obrante a fs. 10.

3º) Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.-

21

GENERAL DE LA